

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INCREMENTEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO, SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL, CON LA QUE SE IMPLEMENTEN RECORRIDOS CONSTANTES Y SE LOGRE UNA MAYOR COBERTURA EN LAS COMUNIDADES PARA BAJAR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y ESPECIALMENTE LOS DELITOS DE HOMICIDIO.

111-136 LXIII

El que suscribe, **DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El problema social de la inseguridad y la violencia es una preocupación fundamental y cotidiana de los oaxaqueños, es un gran reto para las corporaciones nacionales y estatales, por ello, ante la presencia de la Gendarmería Nacional ubicadas en algunas ciudades de nuestro Estado, la cual tiene como misión proteger las fuentes de empleo de trabajadores, entre otras, de la industria turística y de producción de bienes y servicios, de la posible amenaza de la delincuencia, es necesario que se implementen operativos de vigilancia y recorridos constantes no solo en las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales en donde se está presentando el incremento de homicidios como en el caso de la costa oaxaqueña o el istmo de Tehuantepec.

Dentro de las cifras de este delito que la procuraduría tiene registrada, se encuentra un número considerable de feminicidios lo que también se debe ponderar para evitar su incremento.

El cálculo de las tasas de incidencia por cada 100 mil habitantes revela que municipios están más o menos afectados por cada uno de los delitos violentos, de los que sobresale el de homicidio.

Ahora bien, los asaltos violentos en el Estado de Oaxaca, a unidades de transporte de pasajero en el presente año se han incrementado y muchos de los cuales se han registrado en carreteras que conducen a las comunidades, según las diferentes publicaciones en los medios noticiosos escritos, por lo que se estima necesario salvaguardar la integridad física y patrimonial del turismo, por lo que se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que la Gendarmería Nacional que actualmente se encuentra en algunas ciudades de nuestro estado puedan apoyar en recorridos de vigilancia en zonas rurales a fin de que se garantice el bienestar de los Ciudadanos del Estado y el turismo.

Es necesario poner cuidado a las manifestaciones delictivas con acciones preventivas ya que su gran complejidad amerita un análisis y tratamiento integral desde diferentes enfoques disciplinares, aunque se ha actualizado el tratamiento jurídico penal y la acción policial inminente y reactiva es necesario la vigilancia y aplicación de diversas estrategias para mantener el orden y la paz social, cuidando siempre la protección a los derechos humanos de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA HACE UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INCREMENTEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO, SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL, CON LA QUE SE IMPLEMENTEN RECORRIDOS CONSTANTES Y SE LOGRE UNA MAYOR COBERTURA EN LAS COMUNIDADES PARA BAJAR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y ESPECIALMENTE LOS DELITOS DE HOMICIDIO.



ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
a los 30 días del mes de julio de 2015.